 <p>Grupo de trabajo indígena internacional sobre VIH y SIDA</p>	TÍTULO: Código de conducta y acuerdo para cumplirlo: borrador del	CATEGORÍA:
		Fecha de creación: 2019/04/15
		Fecha revisada: 2019/05/27
	APROBADO POR:	Fecha de aprobación:

## 1. Principios rectores

El objetivo del Grupo de trabajo indígena internacional sobre VIH y SIDA (GTIIVS) es llevar a cabo sus actividades de acuerdo con los estándares morales, éticos y legales. Sin embargo, la reputación del GTIIVS no se basa en lo que está escrito en nuestras políticas, sino en las acciones y comportamientos de nuestros empleados, voluntarios y líderes. En particular, el liderazgo y el empleo conllevan la responsabilidad de un desempeño profesional, ético y competente. Todos los líderes y empleados deben ser conscientes de la importancia de la conducta ética y actuar de acuerdo con los principios generales descritos en el Código de conducta.

El Código de conducta se aplica a todos los empleados, estudiantes, voluntarios y líderes del GTIIVS.

## 2. Propósito

Establecer las expectativas de desempeño y comportamiento para todos los empleados, voluntarios y líderes al representar a GTIIVS.

## 3. Política

El GTIIVS no aprueba el comportamiento inadecuado o inaceptable en el lugar de trabajo o el líder. El comportamiento y la comunicación respetuosos son esenciales para nuestro trabajo y para nuestra reputación como grupo de trabajo. Los empleados, voluntarios y líderes deben comportarse de una manera segura, profesional, respetuosa y apropiada.

1. La conducta en el lugar de trabajo o en los negocios del GTIIVS debe reflejar integridad, honestidad, profesionalidad, compromiso, cortesía y respeto hacia los demás y los fines del GTIIVS. Se requiere que todos los líderes y empleados se comprometan a cumplir con esta política como parte de las expectativas de desempeño continuo y como condición continua de empleo y liderazgo.
2. Todos los empleados, voluntarios y líderes deben actuar de manera segura, en ambiente confiable, saludable, respetuosa y profesional con todas las personas y deben garantizar que su presentación pública se refleje positivamente en el grupo de trabajo. Para los empleados, el período de empleo de una persona se ve como una oportunidad para que cada persona contratada aprenda más habilidades, trabaje creativamente y, por lo tanto, tenga un impacto significativo en las vidas de los pueblos indígenas que reciben apoyo.
3. No es la intención del GTIIVS restringir los derechos de nadie. El GTIIVS promueve el respeto y la convivencia en un marco de derechos humanos, colectivos y avanzar a la interculturalidad, para proteger los derechos de todos, para garantizar una relación de trabajo buena y saludable. La política del grupo

de trabajo será tan justa y equitativa como sea posible, sin embargo, las violaciones claras del Código de conducta estarán sujetas a medidas disciplinarias.


4. Todos los empleados, voluntarios y líderes del GTIIVS deben ser responsable directos y conscientes de su propio comportamiento y cómo afecta a los demás. El GTIIVS reconoce que las personalidades, los personajes y los estilos de liderazgo pueden variar; sin embargo, la expectativa es que la forma en que nos comportamos en el trabajo o en el negocio del GTIIVS, siempre debe ser aceptable para otros a través de la aplicación de principios como:
  - a) Trabajar de forma cooperativa y respetuosa con los demás para lograr objetivos.
  - b) Gestionar el desempeño de manera adecuada y justa.
  - c) Dar y recibir comentarios constructivos como parte de la actividad laboral normal del día a día, que se basa en la evidencia y se entrega de manera apropiada y profesional
  - d) Usar la comprensión de las perspectivas de otras personas para ayudar a llegar a un acuerdo
  - e) Establecer relaciones profesionales, sanas y respetuosas.

#### **4. Comportamiento inaceptable**

El comportamiento inaceptable aplicada en todo nivel no necesariamente tiene que ser cara a cara, y puede adoptar muchas formas, como comunicaciones escritas, por teléfono o correo electrónico o redes sociales. El comportamiento inaceptable puede ser intencional o no intencional. Tales comportamientos también pueden contravenir los derechos humanos, la salud y la seguridad, la accesibilidad u otra legislación laboral. Algunos ejemplos de comportamiento inaceptable incluyen, entre otros, los siguientes:

1. Comentarios groseros, ofensivos, acosadores, intimidatorios u obscenos, lenguaje, lenguaje corporal y comportamiento
2. Comportamiento disruptivo.
3. Violencia lateral. Para los pueblos indígenas, la violencia lateral es un tipo de comportamiento aprendido que es el resultado del colonialismo y los métodos homofóbicos y patriarcales de gobernar y desarrollar una sociedad.
4. Referencias innecesarias y no relacionadas con el trabajo a partes del cuerpo, insinuaciones sexuales o humor sexual
5. Comentarios o sugerencias sobre actividades sexuales que no estén relacionadas con el trabajo.
6. Comportamiento físico o verbal agobiante o intimidante, incluido el contacto físico no deseado, el acoso sexual, la agresión o el acoso escolar.
7. El uso de términos despectivos o estereotipados o el uso de comentarios que podrían o intentar marginar / estigmatizar a otra persona.
8. El uso de lenguaje / términos que son inapropiados, como comentarios sexuales o referirse a alguien de manera despectiva o sexual.

9. Uso de términos condescendientes o condescendientes para dirigirse a otra persona.
10. Difundir rumores o chismes maliciosos u ofensivos, o insultar a otros
11. Usar el sarcasmo para ofender, marginar, aislar, intimidar, acosar o intimidar a otros.
12. Lenguaje o comportamiento agresivo, acosador, acosador o abusivo, gritos o insultos personales
13. Falta de conciencia o falta de consideración de la diversidad, cultura, raza, etnia, orientación sexual, identificación de género, edad, discapacidad, estado civil, estado familiar, etc.
14. Supervisión dominante o mal uso de poder o posición
15. Exceso de límites, no ser consciente del límites personales / profesionales.
16. Uso indebido del tiempo de trabajo o uso de una cantidad irrazonable de tiempo de trabajo para atender actividades personales
17. Usar las computadoras del GTIIVS para compartir, discutir, publicar o ver imágenes / contenido sexual u ofensivo

 <p>Grupo de trabajo indígena internacional sobre VIH y SIDA</p>	TÍTULO: Código de conducta y acuerdo para cumplirlo: borrador del	CATEGORÍA:
		Fecha de creación: 2019/04/15
	APROBADO POR:	Fecha revisada: 2019/05/27
		Fecha de aprobación:

## Acuerdo para Acatar el Código de Conducta

Grupo de trabajo indígena internacional sobre VIH y SIDA  
GTIIVS

Certifico con mi firma a continuación que, acepto cumplir con el Código de conducta del GTIIVS

\_\_\_\_\_  
Nombre impreso

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Signatura